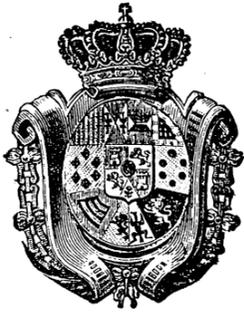


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	250 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	00
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

Pliego de condiciones para la venta en subasta pública de cincuenta y siete mil arrobas de plomo que resultan existentes en el establecimiento de minas de Linares.

1.ª Se subastan cincuenta y siete mil arrobas de plomo existentes en el establecimiento de minas de Linares.

2.ª Los plomos de las referidas cincuenta y siete mil arrobas son de primera fundición, finos y sin mezcla de cuerpos extraños, como se elaboran en las minas de Linares. El rematante se asegurará de la calidad de ellos en el acto del recibo; pero verificado este no podrá después reclamar indemnización de perjuicios de ninguna especie.

3.ª El rematante recibirá en el mismo establecimiento de Linares las arrobas de plomo que se subastan, pudiendo venderlas libremente, tanto en el interior como en el extranjero, sin que tenga otro derecho que satisfacer que el que previene el Arancel para la exportación.

4.ª Su importe al precio que se remate será satisfecho en esta corte, y en el acto de firmarse la escritura, al Administrador de Fincas del Estado, el cual extenderá la correspondiente carta de pago para que, previa su presentación, se entreguen los plomos en Linares.

5.ª Será condición precisa para tomar parte en esta subasta acreditar en el acto de ella haber depositado en el Banco español de San Fernando la cantidad de doscientos mil reales en títulos de la Deuda consolidada al tres por ciento, cuyo depósito servirá de garantía para asegurar el cumplimiento por el que resulte rematante, y le será devuelto inmediatamente, verificado el pago como se previene en la condición 4.ª, haciéndolo desde luego después de la subasta á aquellos cuya postura no haya sido admitida.

6.ª Las proposiciones deben presentarse en pliegos cerrados literalmente arreglados al modelo que se inserta á continuación, sin llenar mas que la cantidad que queda en blanco en letra, y no en guarismo, y autorizados con la firma del representante de la casa ó corporación que las haga; teniéndose por nulas y de ningún valor ni efecto las que contengan proposiciones indeterminadas, ofreciendo mejoras sobre el precio mas ventajoso que se presente, protestas ú otras de igual naturaleza.

7.ª El remate se verificará el día 23 del corriente en la Dirección general de Fincas del Estado, sita en la calle de Alcalá, casa Aduana, con asistencia del Director general del ramo, que presidirá el acto, los Subdirectores del mismo, otro de la Dirección general de lo Contencioso y el escribano mayor de Rentas.

8.ª Al dar las dos de la tarde de aquel día en el reloj del despacho del referido Director general de Fincas se procederá á la apertura de los pliegos cerrados que se hubiesen presentado, y acto continuo se verificará la del en que conste el precio designado por el Gobierno, adjudicándose en seguida el remate en favor de la persona que haya suscrito la proposición mas alta que cubra ó exceda el indicado tipo fijado.

Si entre las proposiciones hubiere dos ó mas iguales en cantidad, se abrirá seguidamente una licitación por pujas, en la que solo tendrán derecho á tomar parte los firmantes de aquellas ó sus apoderados legítimamente autorizados. Estas pujas se harán con el intervalo de dos minutos; y transcurrido este término sin que se haga otra, se cerrará el acto con la adjudicación en el mejor postor.

Si dadas las dos del referido día en dicho reloj no hubiese pliego alguno presentado por los licitadores se dará el acto por concluido, sin abrirse el en que el Gobierno haya fijado el precio del plomo.

9.ª Verificada la subasta se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura, cuyos gastos seran de cuenta del rematante.

Madrid 6 de Abril de 1850.—Canga Argüelles.

MODELO DE LA PROPOSICION.

Conforme con el pliego de condiciones publicado en la Gaceta del día del corriente, el abajo firmado comprará

las cincuenta y siete mil arrobas de plomo que el Gobierno tiene existentes en el establecimiento de Linares por el precio de

Lugar de la fecha.

Firma del proponente.

(No se admitirá fracción que no complete un cuartillo de real de vellón.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa ha dispuesto, con la competente aprobación de la superioridad, subastar por tiempo de dos años la ejecución a todo coste de los empedrados de pedernal para las calles de esta capital, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicha corporación; habiéndose señalado por el Excmo. Sr. Alcalde-Corregidor para la celebración del remate el lunes 29 del corriente á la una de la tarde en las Casas consistoriales. Concluido dicho remate se procederá seguidamente á subastar por igual tiempo de dos años el empedrado de adoquines y prismas de piedra berroqueña, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará tambien de manifiesto en la propia Secretaría de S. E. Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 11 de Abril de 1850.—Cipriano María Clementin, secretario.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Pendiente de liquidación en la Depositaria de este Gobierno de provincia la cuenta general de documentos de Protección y seguridad pública presentada por la Administración de Rentas de Uacastillo, del tiempo que estuvo á cargo de D. Vicente María Jerez, cuyo paradero actual se ignora, se cita y emplaza á este interesado para que en el perentorio término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio, se presente á contestar á los repáros puestos en dicha cuenta; pues de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. Así lo tengo acordado en el expediente instruido al efecto en esta secretaría.

Zaragoza 9 de Abril de 1850.—El Gobernador, José María de Gispert.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Se enagena en venta real un molino harinero de dos ruedas sobre el rio Esgueva, perteneciente á los propios de Castronuevo, tasado en 56,300 rs. en venta y 1689 en renta. La subasta se celebrará simultáneamente en este Gobierno y Casa capitular de Castronuevo el domingo 12 de Mayo próximo de doce á dos de su tarde.

Valladolid 8 de Abril de 1850.—José Rafael Guerra.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Domingo de Rusio, abogado de los Tribunales de la nación y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido judicial &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes con que se halla dotada la capellanía colativa fundada en el lugar de Rumordos, Ayuntamiento de Piélagos, por D. Francisco Gomez Oruña, vacante por muerte del presbítero D. Juan Gomez Herrera, para que en el término de 30 días, contados desde su publicación en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan en este juzgado á deducir el de que se consideren asistidos por medio de procurador habilitado en forma; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado en providencia dictada con esta fecha al escrito presentado por la opositora Doña Marcela del Diestro Gomez, natural de dicho pueblo, y en su nombre el procurador D. José Diaz de Quijano.

Dado en Santander á 6 de Febrero de 1850.—Domingo de Rusio.—Por su mandato, Nicolas Ruperto de Aldama.

Doctor D. Vicente Gomez de Enterría, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la sucesión intestada de D. Pelegrin García Leiva, presbítero que fue de esta ciudad, natural de Alcalá del Rio, para que en término de 30 días, contados desde que este anuncio se publique en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirle en este juzgado, que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia en lo que

l tuvieran; con apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá á 8 de Abril de 1850.—Vicente Gomez de Enterría.—Por mandado de S. S., Angel Carrillo.

Doctor D. Hilario de Pina, abogado de los Tribunales de la nación y del ilustre colegio de la ciudad de Granada, Secretario honorario de la Reina nuestra Señora y Juez de primera instancia por S. M. (Q. D. G.) de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente mi primer edicto cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que constituyen la capellanía fundada por el licenciado Antonio Rodriguez Toro, vacante por fallecimiento del presbítero D. José Jimenez de Morales, para que en el término de 30 días, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este juzgado y escribanía del infrascrito á deducirlo en el expediente formado para su desvinculación; apercibidos que de no hacerlo, las providencias que se dicten se entenderán con los estrados del juzgado.

Medinasidonia 12 de Marzo de 1850.—Doctor Hilario de Pina.—Por su mandato, José Nuñez Mendoza.

Doctor D. Hilario de Pina, abogado de los Tribunales de la nación y del ilustre colegio de la ciudad de Granada, Secretario honorario de la Reina nuestra Señora y Juez de primera instancia por S. M. (Q. D. G.) de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente mi segundo edicto cito para prueba á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que constituyen la capellanía fundada por Juan Sanchez Alfaro, para que en el término de 20 días, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este mi juzgado y escribanía del infrascrito á deducirlo; apercibidos que de no verificarlo, las providencias que se dicten les pararán entero perjuicio, y no se les volverá á citar hasta la sentencia.

Medinasidonia 6 de Abril de 1850.—Doctor Hilario de Pina.—Por mandado de S. S., José Nuñez Mendoza.

Doctor D. Hilario de Pina, abogado de los Tribunales de la nación y del ilustre colegio de la ciudad de Granada, Secretario honorario de la Reina nuestra Señora y Juez de primera instancia por S. M. (Q. D. G.) de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente mi tercer y último edicto cito para sentencia á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que constituyen la capellanía fundada en esta ciudad por Diego Caballero Jimenez, vacante por fallecimiento de su último poseedor D. José Jimenez de Morales, presbítero, para que en el término de 20 días, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este juzgado y escribanía del infrascrito á deducirlo en el expediente sobre su desvinculación; apercibidos que la sentencia que se dicte les parará entero perjuicio.

Medinasidonia 6 de Abril de 1850.—Doctor Hilario de Pina.—Por mandado de S. S., José Nuñez Mendoza.

Por el presente se llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes que dejara el difunto Sebastian Encinas Bermejo, vecino que fue de la villa de Torremocha, de este partido, para que en el término de 30 días acudan á deducirlo en este juzgado; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Montánchez y Marzo 20 de 1850.—Diego Alfonso Callejon.—Francisco Fernandez Arias.

En virtud de providencia de D. Genaro Gomez Martin, Juez de primera instancia de la ciudad de la Coruña, re-frendada del escribano D. José Rosendo Carvallo, se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes que han fincado de D. José Orgeva Bantiñan, vecino que fue de la misma ciudad, para que en el término de 30 días lo deduzcan en aquel juzgado por medio de procurador facultado en forma; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier concepto se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado del soldado retirado de artillería Benito Fernandez, para que dentro del término de 15 días, que por tercero y último se les concede, lo de-

duzcan en forma en el referido juzgado, situado en el ex-convento de Santo Tomas, piso entresuelo de la izquierda.

D. Bonifacio Erruz, abogado, teniente Alcalde segundo de la ciudad de Barbastro, y como tal ejerciente la jurisdicción de su juzgado de primera instancia por ausencia de su propietario el licenciado D. Mariano Vallés.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á la propiedad de las seis capellanías fundadas en la iglesia de la villa de Naval, de este partido judicial, por los ejecutores testamentarios del difunto Don Pedro Adrian, vecino que fue de la misma villa, y al usufructo de cuatro de ellas vacantes, para que dentro del término de 30 días desde el de la publicación de este se presenten en este juzgado y escribanía del infrascrito á deducir su derecho en el expediente que pende en la misma; pues trascurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en justicia.

Dado en la ciudad de Barbastro á 21 de Marzo de 1850.—Bonifacio Erruz.—Por su mandado, Mariano Lacambra.

D. Francisco Lopez Granados, Magistrado honorario de la Audiencia de Burgos, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que con derecho se crean á los bienes-dote de la capellanía que en esta villa fundó D. José Silvestre Vazquez, vecino que fue de ella, por escritura fecha 6 de Diciembre de 1783 ante el escribano público D. José Plácido Mateos, para que dentro de los 30 días siguientes á la inserción de este en la Gaceta de Madrid se personen por medio de procurador con poder bastante á deducir el que les asista en los autos que en mi juzgado y por la escribanía del que refrenda se han incoado á instancia de D. Mariano Zafra y D. Antonio Gabriel Vazquez sobre que se les declare la propiedad de los referidos bienes; y si así lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y de lo contrario se sustanciarán en rebeldía, parándoles las providencias el perjuicio que haya lugar.

Dado en Aracena y Marzo 23 de 1850.—Francisco Lopez Granados.—Por mandado de S. S., José Gonzalez Ferrer.

Por providencia del Sr. D. José Gomez de Castro, Juez de primera instancia de Getafe y su partido, refrendada de su escribano D. Esteban Moraleda, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de 15 días, contados desde el siguiente al en que se anuncie en la Gaceta de Madrid, á todos los que se crean con derecho á los bienes del vínculo ó mayorazgo fundado en Leganés por Bartolomé de Cáceres en el año de 1608, á fin de que dentro de dicho término le deduzcan por procurador en este juzgado y citada escribanía; bajo apercibimiento que trascurrido sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada por el escribano del número D. Sebastian Carbonel se cita, llama y emplaza á los que como acreedores ó por cualquier otro motivo se crean con derecho á los bienes de D. Antonio Sainz de Zafra, para que al término de 30 días comparezcan á deducirle al presente juzgado; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, sin mas citación ni emplazamiento.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Sebastian Carbonel, se cita, llama y emplaza á los que como acreedores se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María Catalina García de Vegas, viuda de D. José Vales, vecina que fue de esta corte, para que acudan á usar de él dentro del término de 40 días, que por tercero y último se concede; apercibidos que de no verificarlo les parará entero perjuicio.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada por el escribano del número D. Sebastian Carbonel, se saca á pública subasta una casa sita en esta corte, calle de las Velas, núm. 47 antiguo, 6 moderno, manzana 93, que tiene de sitio 2149 pies y cinco octavos cuadrados superficiales, que ha sido tasada por los arquitectos de la Academia de San Fernando D. Francisco Lino Hernandez y D. Juan de Aspizua en 28,284 rs. á rebajar cargas, para cuyo remate está señalado el día 23 del corriente á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial de esta corte.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada por el escribano del número D. Sebastian Carbonel, se saca á pública subasta una casa de campo, huerta y otras tierras contiguas, que en todo componen 16 fanegas, con dos norias, en el término jurisdiccional de la villa de Leganés y paraje llamado Dezmera de Troya, que se denomina Huerta nueva, retasada en la cantidad de 64,876 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda al referido juzgado, estando señalado para su remate el 22 del corriente á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.

D. Luciano de Arredondo, Juez de primera instancia interino de las Afueras de Madrid.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á Ramon Rey, natural de Viveros (Galicia), soltero, tahonero, y de 27 años de edad, para que en el término de nueve días, contados desde la inserción de este anuncio en la Gaceta y periódicos oficiales, se presente en una de las cárceles de esta villa y corte para notificarle el procedimiento criminal que contra el mismo se sigue por la herida causada en el brazo izquierdo á Francisco Rodríguez en la mañana del 3 de Marzo último en las inmediaciones del Portillo de Jilimon, recibirle declaración y respon-

der en su día á los cargos que le resulten; pues de no verificarlo se le declarará contumaz y rebelde, y como tal se entenderán las actuaciones subsiguientes con los estrados del Tribunal, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Chamberí á 8 de Abril de 1850.—Luciano de Arredondo.—Por mandado de S. S., Ramon Aragon Espinosa.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolles, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Manuela Salvadora Alonso del Pozo, vecina que fue de esta corte, bien sea en concepto de acreedores ó herederos de la misma, para que al término de 30 días, contados desde el siguiente en que este anuncio se inserte en la Gaceta, se presenten á deducirle en forma en el juzgado de S. S. por la escribanía numeraria del Sr. D. Juan García de Lamadrid; bajo apercibimiento de que trascurrido dicho término parará perjuicio á los que no lo verifiquen. Madrid 9 de Abril de 1850.—Lamadrid.

En la tarde de ayer 5 del corriente se fagó de la cárcel nacional de este juzgado, falseando los grillos, Manuel del Cerro Heredia, vecino de Valdeolivas, preso por las causas que tiene pendientes sobre muerte á Manuel Bachiller y robo de aceite á José Izquierdo Olmeda, y entre las disposiciones adoptadas para procurar su captura he mandado se anuncie el suceso, con las señas del fugado, en los periódicos oficiales, para que llegando á noticia de todas las Autoridades civiles y militares se sirvan dictar á sus subordinados cuantas órdenes conduzcan y les sugiera su celo á fin de conseguir la captura del mismo y su conducción segura á este juzgado en obsequio de la mejor administración de justicia.

Señas.—Edad 27 años, estatura 5 pies y 4 pulgadas, delgado, descolorido, pelo negro, ojos pardos, sombrero chambergo chato, chaleco de paño azul ordinario, chaqueta interior de bayeta blanca, faja de lana azul, calzon de paño parduzco abotonado por las costuras de afuera, medias negras y alpargatas con biladillo azul.

Priego 6 de Abril de 1850.—José Balbino Maestre.—Por su mandado, Pedro Celestino Page.

Los que se crean con derecho á un censo perpétuo impuesto en favor de Andrés de Alcaldes y Luis Sahagun sobre la casa sita en esta corte y su calle de Toledo, número 42 antiguo y 132 nuevo, manzana 402, acudan á deducirle en el término de 15 días, que por tercero y último se les señala, al juzgado de primera instancia del Sr. D. Miguel María Duran y escribanía del número de D. Bernardo Diaz de Antñana; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 40 de Abril de 1850.—Antñana.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 5 DE ABRIL.

El comité de la Union electoral ha resuelto en su reunion de ayer que el candidato propuesto por el partido del orden en la eleccion de 28 de Abril sea Mr. Fernando Foy.

El comité cree que el escrutinio del 40 de Marzo, en que Mr. Fernando Foy iba á la cabeza de la lista moderada con 423,000 votos, era el escrutinio preparatorio mas decisivo.

—La comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre la prensa ha vuelto á oír hoy á los Ministros de lo Interior y de la Justicia, quienes le han comunicado diversos documentos en apoyo de sus proyectos de ley, cuyas disposiciones han defendido. La comision se reunirá mañana, y probablemente adoptará sus primeras determinaciones sobre la cuestion.

SUIZA.—BERNA 2 DE ABRIL.

Acaba de publicarse el informe del Consejo federal concerniente á las asociaciones de los obreros alemanes establecidos en Berna. Es demasiado extenso, y contiene revelaciones curiosas sobre las intrigas de la demagogia en Suiza. La Autoridad federal no podia tolerar por mas tiempo esta propaganda extranjera, que hacia cada dia nuevos cómplices en el pais y amenazaba perturbar la tranquilidad de los Estados vecinos.

Sigue al informe el decreto federal expedido contra estas asociaciones, de cuyos principales artículos hemos dado cuenta á nuestros lectores.

ESTADOS PONTIFICIOS.—ROMA.

Hé aqui un extracto del programa del regreso y entrada de Su Santidad en esta ciudad que publican los periódicos de la misma:

El Padre Santo irá á desembarcar en Terracina, escoltado por varios buques de la escuadra francesa.

En Terracina será construido por sus habitantes un magnífico arco de triunfo á orillas del mar. Se hacen grandes preparativos para adornar el palacio de Terracina.

El Sumo Pontifice desde Terracina se pondrá en camino para Velletri, escoltado por tropas francesas y romanas.

Al siguiente dia, despues de haber descansado en el palacio pontificio de Castel-Gondolfo, castillo antiguo que hizo reparar Alejandro VII, sairá para Roma.

En la ciudad de Albano recibirá Su Santidad, ademas de las Autoridades de Tivoli, Frascati y de sus inmediaciones, los cabildos de las tres basílicas romanas, á saber: de San Pedro, metrópoli del cristianismo, de San Juan de Letran y de Santa María la Mayor. La municipalidad de Roma, es decir, el Senador y sus asesores saldrán con gran pompa del Capitolio, casas consistoriales eternas de Roma,

y esperarán á Su Santidad en Albano: esta representacion de la ciudad eterna señalará el regreso de Su Santidad, haciendo distribuir pan y carne á los pobres y unos 40 rs. por persona. Su Santidad llegará á Roma acompañado de las Autoridades.

Los eminentísimos Cardenales de la comision de Gobierno, el eminentísimo Vicario, el Arcipreste de San Juan de Letran y el clero recibirán á Su Santidad delante de la basílica lateranense al bajar de su carruaje.

El Sacro Colegio recibirá á Su Santidad en San Pedro. El cuerpo diplomático se reunirá en un pabellon levantado con este objeto en el pórtico de la basílica de San Juan de Letran, y se situará en la puerta del mismo pórtico para entrar delante de Su Santidad en el templo.

El Padre Santo se colocará en la tribuna que le estará preparada, y despues de concluido el oficio divino subirá en su carruaje en el patio grande del palacio, evitando el corredor de la sacristía.

Los Cardenales que esten en San Juan en ejercicio de sus respectivas funciones, si no hay bastante sitio en el patio de aquel palacio para sus carruajes, subirán á ellos en el patio de la sacristía, y marcharán inmediatamente despues de Su Santidad.

El cuerpo diplomático subirá en los suyos en la puerta lateral de la basílica, que está en frente del Obelisco, y seguirá á los Cardenales por orden de antigüedad y de categoría.

Cerrará el cortejo un piquete de caballería. En San Pedro habrá una tribuna preparada para el cuerpo diplomático, que despues seguirá á Pio IX á sus habitaciones.

Se suplicará á las tropas francesas que ocupen las plazas de San Juan y del Vaticano.

Si el General Baraguay d'Hilliers desea ir al estribo del carruaje de Su Santidad, el Exento de guardias nobles irá entonces á la izquierda.

HOLANDA.—HAYA 3 DE ABRIL.

Por Real decreto de 4º de este mes se convoca á los miembros de las dos Cámaras de los Estados generales para que se reúnan al medio dia del 19 de Abril de este año en el salon de las sesiones de la segunda Cámara. En esta sesion S. E. el Ministro de Justicia presentará á ambas Cámaras reunidas, y con arreglo á los artículos 36 y 41 de la ley fundamental, un proyecto de ley relativo al nombramiento de un Regente, á las disposiciones que deberan establecerse con respecto á la regencia y al proyecto de ley relativo al nombramiento de los tutores, y las disposiciones para la tutela en el caso de la minoría del sucesor del Rey á su advenimiento al trono.

Parece haberse señalado el 16 de este mes para la marcha de la familia Real á Amsterdam, en donde pasará una temporada segun costumbre de la corte.

Se espera dentro de pocos dias al Príncipe Real de Suecia y de Noruega en el Haya. S. A. R. acompañará á la familia Real en su viaje á Amsterdam.

Sabemos que el 21 de Mayo próximo SS. AA. RR. el Príncipe y la Princesa Federico de los Países Bajos celebrarán el 25º aniversario de su matrimonio.

Se dice que S. A. R. el Príncipe de Prusia y algunos otros Príncipes parientes de SS. AA. RR. se trasladarán al Haya para asistir á esta fiesta de familia.

FRANCFORT 30 DE MARZO.

Se lee en la Gaceta de Augsburgo:

Ayer ha llegado una nueva nota austriaca concerniente al asunto de la Constitucion alemana. Si se compara esta nota con el discurso de Mr. de Radowitz, se verá que no hay ninguna esperanza de un arreglo amistoso entre los Gabinetes de Viena y Berlín.

—Cartas de la Alemania meridional hablan de los armamentos que se hacen en Baviera y de la concentracion de un cuerpo de ejército combinado que volverá á marchar hácia el Oeste, particularmente hácia la frontera del Gran Ducado de Baden. Este movimiento se verificará en el mes de Mayo próximo.

—La Gaceta universal de Leipsick anuncia que los Estados de Gotha se han prorogado hasta el 4º de Mayo con consentimiento de la misma Asamblea.

ALEMANIA.—MECKLEMBURGO-SCHWERIN.

La cuestion mecklemburguesa está casi resuelta. Despues de una larga resistencia, el gran Duque de Mecklemburgo-Schwerin ha cedido al fin. Ha abandonado la Constitucion radical que se obstinaba en sostener en el Ducado, á pesar de la oposicion de la nobleza, apoyada por el gran Duque de Mecklemburgo-Strelitz. La Cámara nombrada en virtud de esta Constitucion será disuelta. El Ministerio que queria mantenerla ha presentado su dimision, y la armonía se encuentra de este modo restablecida entre los Soberanos de los dos Mecklemburgos.

El veto de la comision central de Francfort contra la Constitucion democrática de Schwerin es el que ha venido la resistencia del gran Duque. Algunos periódicos aseguran que este Príncipe, comprendiendo que se habia empuñado en una mala senda, ha solicitado él mismo este veto para salir de tan falsa posicion.

ERFURT 2 DE ABRIL.

El Gobierno prusiano parece que abandona ya en parte la causa del Estado federativo, y ha hecho que Mr. Radowitz presente á la comision de la segunda Cámara proposiciones que restringirian singularmente los derechos del cuerpo de Administracion en beneficio del poder central de la gran Confederacion. La comision de la segunda Cámara ha desechado por unanimidad la primera indicacion que se la ha hecho en este sentido.

PRUSIA.—BERLIN 4 DE ABRIL.

Aunque el Gobierno prusiano esté resuelto á perseverar en la idea que se ha propuesto, parece que sus resoluciones

definitivas en cuanto á la política que haya de seguir relativamente al Parlamento de Erfurt dependerán principalmente de la actitud que la mayoría de las Cámaras tome después de la llegada de los Diputados del Mediodía, cuya mayor parte seguirá la bandera de un liberalismo demasiado avanzado con respecto á las ideas que predominan entre nuestros hombres de Estado.

Sin embargo, no parece que el Gobierno se haya trazado un camino del que no quiera separarse: las circunstancias y los casos imprevistos ejercerán una gran influencia en sus resoluciones ulteriores. Las relaciones con el Austria no han cambiado, y no hay indicios de que se verifique tan pronto una perfecta inteligencia. La política que la Prusia siga en la cuestión de la aceptación de la Constitución del 26 de Mayo es de la mas alta importancia. La mas ó menos sinceridad con que se sostengan las libertades otorgadas á los pueblos alemanes será la que decida de la suerte de la Federación limitada.

BOHEMIA.—PRAGA 2 DE ABRIL.

Las tropas austriacas concentradas en la Bohemia se componen, segun una noticia digna de fe, de la brigada del mayor General Steininger, del primer cuerpo de ejército, de dos divisiones del Landgrave, de Furstemberg y del Príncipe Taxis en Praga. La brigada del General Karger, en Budweis, está comprendida en la primera division, así como la del Archiduque Leopoldo en Praga. La segunda comprende las brigadas del General mayor Wens en Praga, Bellegarde en Glattau y Dorolka en Praga. Estas nueve divisiones pertenecen á este cuerpo de ejército. El tercer ejército, mandado por el Príncipe Alberto, se compone de la division Schaaf-fott (brigadas de los Generales Heheleche y Haradaner) y de la division Parrot con las brigadas Linange, Stillfued y Horwaath. El mayor Lausch es el Jefe de estado mayor. Hay allí de 38 á 40 batallones, de los cuales cuatro son de cazadores, y 38 escuadrones con las baterías necesarias.

POLONIA.—VARSOVIA 30 DE MARZO.

Segun noticias dignas de fe recibidas de Polonia, se hacen los armamentos con mucha energía y actividad. Se cree por lo mismo que la Rusia se propone entrar en campaña en la primavera próxima. El 4º y 5º cuerpos de ejército, á las órdenes de los Generales Rudiger y Panintin, están estacionados entre Konin y Kalisch, muy cerca de nuestra frontera. Constan de 80,000 hombres, y se les ha reunido últimamente la division Grabbe (tercer cuerpo de ejército). Estas tropas se hallan abundantemente provistas de artillería, pues tienen mas de 200 cañones. La caballería no es menos numerosa. El tercer cuerpo de ejército que se halla en Wolhynia concentra en este momento toda la caballería á las órdenes del General Schas. Hay todavía otros dos cuerpos de ejército en el reino, el uno en Varsovia, y el otro en las fortalezas de la segunda á lo largo de la frontera de la Gallizia. Estos dos cuerpos no están puestos todavía en pie de guerra, y parece no se hallan destinados á entrar en campaña. Estos preparativos indican claramente que se trata de entablar una doble lucha; la una en direccion del Oeste, y la otra en la del Danubio, y la Wolhynia es el camino mas corto. El cuartel general está en Sandomir. El destino del gran ejército del Oeste es todavía un enigma; aun los mismos Oficiales no creen que se trate de un movimiento hostil contra la Prusia, y piensan por el contrario que se reunirán á los prusianos para marchar contra la Francia, ó que al menos ocuparán las provincias orientales de la Prusia, mientras que todo el ejército prusiano se pone en marcha hacia el Rhin. Segun otra version, las tropas permanecerán largo tiempo en Polonia hasta que estallen en Alemania nuevos movimientos revolucionarios; pero esta version no es verosímil, atendiendo á que los armamentos no serian tan considerables si se quisiese conservar una actitud neutral. Es muy probable que el Gabinete de San Petersburgo quiera tomar la ofensiva. Dicen los polacos que el Czar desea ante todo el establecimiento del antiguo orden de cosas en Alemania y en Dinamarca. Si la Prusia no retirase sus tropas de Schleswig-Holstein, los ejércitos rusos atravesarian la frontera y llevarian la guerra á Alemania en interes de la Dinamarca.

RUSIA.—KALISCH 26 DE MARZO.

La inesperada llegada del Conde húngaro Zuky á Varsovia ha producido una gran sensacion. El Conde ha estado agregado al ejército ruso como Intendente por el Emperador de Austria durante la intervencion de aquel en Hungría.

Después ha sido condecorado por el Emperador de Rusia para recompensar su celo. Como en el día circulan rumores de guerra, se dice que el Conde ha llegado á Varsovia para obrar en calidad de Intendente militar austriaco al lado del Príncipe de Varsovia en el caso de que un ejército ruso entrase en Austria.

No es ya dudosa la concentracion de las tropas rusas en el reino de Polonia: en cada pueblo, por decirlo así, hay un Mayor general que manda una brigada de infantería ó de caballería. Así en las fronteras como en Olkutz, Gens-tochen, Kalisch y Joanisberg, las tropas han sido reforzadas. Aquí las esperamos todavía.

Los Comandantes del primero, segundo y tercer cuerpo de infantería, los Tenientes generales Sivers, Rudiger y Labinzow, que ha reemplazado á Kuprianow, se hallan en Varsovia. Las fuerzas concentradas en Lowiez estan mandadas por el Teniente general Charlowitz, conocido por la toma de Mungatz en Hungría. Estos movimientos tan frecuentes de la tropa y la actividad que reina en los vastos campamentos de la Polonia anuncian grandes acontecimientos; pero nadie sabe dónde descargará la nube.

GRECIA.—ATENAS 20 DE MARZO.

Las últimas noticias de Alejandria dicen que cerca de 800 buques han sido fletados en aquel puerto, y que sin embargo los buques griegos permanecen desarmados. La mitad de la poblacion griega tiene interes en la marina, sobre todo en las islas en que el suelo pedregoso es completamente improductivo. La pérdida causada á la Grecia por el bloqueo puede calcularse en 30 millones de dracmas. Las rentas, que habian subido hasta 47 millones, apenas llega-

rán este año á 9 (unos 3 millones de reales). Las indemnizaciones reclamadas por Finlay y Pacifico importan mas que el presupuesto de este pais.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 7 de Abril.—(Del Comercio.)

Sabemos que se han expedido ya las órdenes para construir dos vapores de fuerza de 500 caballos en Inglaterra; dos vapores de 350 caballos en el Ferrol; otros dos de la misma fuerza en la Carraca, y una urca en cada uno de los tres arsenales del reino.

Se ha mandado tambien que en el caso de que no sea posible llevar á efecto simultáneamente en España la construcción de los siete buques, se verifique en Mahon la de uno de los vapores por contrata, previa la publicacion competente para el remate en pública subasta.

Entre los seis vapores creemos está comprendido el que actualmente se construye en el Ferrol.

En la Carraca se ha dado ya principio á los trabajos preparatorios para la obra de la urca, la cual tendrá 145 pies de eslora.

Es probable que en lugar de la fragata que debia construirse en el mismo arsenal, costeada con los fondos del presupuesto de la isla de Cuba, se construya un magnífico navío, obra que no se emprende en nuestro pais hace 68 años.

La fragata *Cristina*, que antes de ayer llegó á este puerto, debe pasar al arsenal, y tal vez será desarmada.

Ayer llegaron á esta ciudad en el vapor de Sevilla los Excmos. Sres. Generales Conde de Mirasol, Doral y Garcia Olloqui, y los demas individuos que componen la comision que marcha á la isla de Cuba.

Segun hemos oido decir deben salir muy pronto para su destino.

Idem 8.—(Del mismo.)

Por el correo marítimo núm. 4 hemos recibido periódicos de la Habana que alcanzan al día 9 de Marzo.

La noticia de mas interes que en ellos encontramos es la de la llegada á dicha ciudad del General Roncali, Capitán general de la isla, de vuelta de su visita á los pueblos del interior.

«Ayer (dice la *Gaceta* del día 4) ha regresado á esta capital el Excmo. Sr. Capitán general de su visita á los pueblos de lo interior de la isla, habiendo estado en San Antonio, Guanajay, Candelaria, San Cristóbal, Bejucal, Santiago, Jaruco, Santa María del Rosario y Guanabacoa. En todos ellos ha sido recibido con el júbilo y entusiasmo á que le hacen acreedor las relevantes circunstancias que concurren en S. E. y el paternal interes que tiene por todo cuanto propende al bienestar del pais. Nos complacemos en participar á nuestros lectores la grata nueva del regreso de S. E., y estamos seguros de que igual placer experimentarán cuantos lean estas líneas.»

—El mismo periódico cita un hecho que prueba la rapidez con que los Tribunales administran justicia en la isla de Cuba. El 27 de Febrero á las siete de la noche fue asesinado, con ánimo de robarle, D. Constantino Fernandez de la Abuja en uno de los sitios mas públicos del barrio de extramuros de la Habana. La causa se siguió con tal actividad, que el día 4 de Marzo fue sentenciada por el Juez inferior. El 5 se elevó á la Real Audiencia; esta confirmó el 6 la sentencia de muerte en garrote vil contra el reo D. Antonio Valero; el 7 se le puso en capilla, y el 9 debió ejecutarse la sentencia.

Las noticias mercantiles continúan siendo satisfactorias; habia mucha animacion en el mercado de la Habana. Hé aqui la nota de los precios y cambios:

Azúcares.—Mitad y mitad inferior á regular, de 5 1/2 y 8 1/2 á 5 1/2 y 8 3/4.

Idem corriente y bueno de 5 3/4 y 8 3/4 á 6 y 9.

Idem superior y florete de 6 1/4 y 9 á 6 1/2 y 9 1/4.

Idem del Tren de Derosne de 7 y 11 á 7 1/4 y 11 1/4.

Blanco inferior á regular de 8 1/2 á 8 3/4.

Idem corriente y bueno de 9 á 9 1/4.

Idem del Tren de Derosne de 10 á 10 1/2.

Quebrados inferior á regular de 5 1/4 á 5 1/2.

Idem corriente y bueno de 5 3/4 á 6.

Idem superior y florete de 6 1/2 á 7.

Idem del Tren de Derosne de 7 1/2 á 8.

Cucuruchos corriente y bueno de 4 1/4 á 5.

Moscabados idem idem, nominales.

Cafés.—Finos no hay.

De primera calidad, nominales.

De segunda idem de 13 á 13 3/4.

De tercera idem de 12 á 12 1/2.

Triache corriente y bueno no hay.

Cera.—Blanca de la Habana de 10 1/2 á 10 3/4.

De Puerto-Príncipe de 9 1/2 á 10.

Amarilla de 8 á 8 1/2.

Cambios.—España 2 1/2 á 3 por 100 premio segun plaza, fecha y cantidad.

Londres á 60 dias, 10 á 11 por 100 premio.

Barcelona 7 de Abril.—(Del Sol.)

Los trabajos preparatorios del camino de hierro de San Juan de las Abadesas van adelantando. Hoy ha salido una comision de la sociedad *El Veterano* acompañando al Ingeniero por toda la línea desde esta plaza á Granollers, á fin de preparar la expropiacion de terrenos.

—Creemos serán leídos con interes por nuestros lectores los siguientes fenómenos celestes del mes de Abril.

Durante el citado mes los días aumentarán de 59 minutos por la mañana y de 44 por la tarde: aumento total una hora, 43 minutos desde el 31 de Marzo hasta el 30 de Abril inclusive.

El intervalo de tiempo que separa el medio día medio del medio día verdadero irá constantemente disminuyendo desde el 1º del mes hasta el 15. Este intervalo, que será de cuatro minutos el día 1º, tan solo tendrá tres segundos

y medio el día 15. Desde este día el medio día verdadera precederá al medio día medio, y el intervalo irá aumentando de nuevo hasta el 30, en que la diferencia será de dos minutos 54 segundos.

La altura del sol sobre el horizonte, á su paso por el meridiano, aumentará de mas de 40º en el curso del mes. El día 1º será de 45º 41', y el último de 55º 56'.

La luna estará cerca de Mercurio y Saturno el día 11; de Urania el 12; de Venus el 13; de Marte el 18, y de Júpiter el 22.

El cuarto menguante será el 4; la luna nueva el 12; el cuarto creciente el 19, y la luna llena el 26.

Por lo que hace á la ruta aparente de los planetas, Mercurio estará perdido en los rayos del sol durante toda la primera quincena; pero se separará de ellos rápidamente á contar del 18, y el 26 ya se pondrá cerca de una hora mas tarde que aquel astro.

Venus se separará lentamente de los rayos del sol. A fines del mes se pondrá casi al mismo tiempo que Mercurio. Las dos órbitas aparentes tendrán la misma forma, y se seguirán casi paralelamente del 25 al 30. Únicamente la órbita de Mercurio será un poco superior á la de Venus. El movimiento de los dos planetas será directo. Visto con el telescopio, Venus no ofrecerá ningun cambio sensible.

Marte será visible durante una parte de la noche. Su movimiento será directo.

Júpiter continuará su curso retrógrado. Será, como Marte, estrella de la mañana; pero permanecerá mucho mas tiempo en el horizonte durante la noche.

Saturno estará situado bastante desfavorablemente para las observaciones, porque aun á fines del mes no saldrá sino 40 minutos antes que el sol.

Urania apenas se separará de los rayos del sol, y estará muy mal colocada para las observaciones.

Neptuno, á medida que adelante el mes, será mas tiempo visible durante la noche.

Durante el mes de Abril habrá 10 eclipses de los satélites de Júpiter, y únicamente dos inmersiones.

Hemos sabido que anoche fue herida una muger en su propia casa por un sugeto que al parecer quiso satisfacer en ella una venganza personal. A sus lamentos acudieron algunos vecinos y dependientes de la Autoridad, los cuales lograron arrestar al agresor, y fue conducido á un lugar de detencion. Al atravesar el paseo de la Rambla daba aquel grandes voces de alarma, que no podian reprimir los agentes que lo escoltaban.

Idem 8.—(Del mismo.)

Se nos ha dicho que un bergantín inglés que se dirigia ayer á este puerto varó en las aguas de Casa Tunis al Sudoeste de la montaña de Monjuich. Parece que iba sin piloto.

—Se hallan en esta ciudad los Sres. Generales Enna y Nouvilas: el primero va á ocupar su nuevo destino de Comandante general del campo de San Roque, y el segundo, que ha tomado ya posesion de la Comandancia general de Gerona, ha venido solo á acompañarle, y regresará mañana á su destino.

(Del Bien público.)

—Nuestro compatriota el tenor Sr. Támara ha merecido los mayores aplausos en el teatro de Vercelli al hacer su primera salida en la ópera el *Barbero de Sevilla*.

—Se nos ha asegurado que el Ilmo. Sr. Obispo electo de esta diócesis tomará posesion de esta silla episcopal en el decurso de la entrante semana, y que en el día de la festividad de la Santa Cruz, titular de esta santa iglesia catedral, S. I. asistirá por primera vez á los divinos oficios. En esta funcion religiosa predicará el reverendo D. Joaquin Martí, exclaustro franciscano.

(Del Barcelonés.)

Esta noche se han celebrado en la iglesia de la Merced dos matrimonios, uno tras otro, que por sus opuestas fases son dignos de nota. El primero, cuyo acto se ha ejecutado en el camarín de la Virgen, le presenciaba una regular y bien apuesta comitiva de jóvenes y señoras que, tanto por sus trajes como por cuatro ó seis coches que esperaban en la puerta, daban indicios muy patentes de que los novios pertenecian á una clase, si no distinguida, por lo menos regularmente acomodada.

Todo esto nada tiene de particular, pero véase el contraste: despachada la primera pareja con la santa bendición, entró en la sacristía la segunda, consistiendo todo el séquito en tres mugeres de una edad mas que mediana, de un porte que rayaba en la pobreza, y de un muchacho bastante mal pergeñado, cuyos años no creemos llegarán de mucho á la mitad de los que presentaba la menos antigua de las tres gracias que le acompañaban al altar. Ignoramos si era esta la novia, porque á nuestra llegada ya tenia el pobre mozo cargada sobre sus espaldas la cruz matrimonial; ni tampoco pudimos aclarar quiénes habian sido los testigos, aunque es de presumir fueron los sacristanes, como acostumbra suceder en los casamientos que se conocen en este pais con el nombre de *Deu ayudará*.

Hoy al anochecer llamaba la atencion de los concurrentes en la Rambla un cometa (Grua) que con una luz artificial en su centro y otra en la cola divagaba por los aires. Algunas creian ver en esta inocente diversion un signo de mal agüero, cuando no era mas que un cometa iluminado.

Manresa 3 de Abril.—(Del Sol.)

Pasados los días en que entregados á la oracion y al templo los manresanos no pensaban mas que en la memoria de los sagrados recuerdos que solemniza la Iglesia, han vuelto los festines, y las gentes á frecuentar los paseos; de manera que las diversiones, sucediéndose, ofrecen variedad y presentan animacion.

Llegado el primer día de Pascua, estos habitantes recorrieron los paseos, y el de la plaza de la Constitucion, concurrencia, ha ofrecido regocijo y distraccion, que amenizó

la música del brillante regimiento de San Marcial tocando escogidas piezas y de gusto delicado.

Por la noche se puso en escena *¿Quién es ella?* tomando parte en la representación las señoritas Maza y Diez y los señores Vilardevó, Robles Segura y Lagüe. El teatro estuvo concurrido, correspondiendo los actores á los deseos del público.

Gerona 6 de Abril.—(Del Postillon.)

Anteayer llegó el presbítero reverendo D. Antonio Claret, el nuevo apóstol catalán, para dirigir los ejercicios espirituales del clero parroquial y demás de esta diócesis, excitado á ello por el Ilmo. Sr. Obispo. Apenas llegó, y sin dar tregua ni descanso á su santo y ardiente celo y amor de Dios y del prójimo, empezó ayer mismo los ejercicios casi continuos en sermones y meditaciones para los señores eclesiásticos en la iglesia de San Martín, ó del seminario ó colegio tridentino, donde continúan con fervor y concurrencia de unos 300 sacerdotes, y créese que mañana por la tarde predicará al pueblo en la santa iglesia catedral.

No hay para qué pronosticar el gran concurso que se prepara de la ciudad y pueblos comarcanos para oír la divina palabra de boca del reverendo Claret, Arzobispo electo de Santiago de Cuba. Ayer tarde, al sordo rumor que se divulgó de que predicaba, acudían las gentes con afán á la iglesia. La fama de su virtud, santidad é ilustración, difundida con su presencia y sermones casi en todos los pueblos de alguna importancia de Cataluña, no se había dado á conocer en esta ciudad hasta ahora, que se complace de tener en su recinto á tan distinguido, celoso y piadoso varón, y mas en poder oírle.

Ayer mañana salió para Barcelona el Sr. Enna, destinado por el Gobierno al campo de Gibraltar, según dijimos en uno de nuestros números anteriores. Los habitantes todos de esta provincia no podrán menos de deplorar la partida del General que en las diversas ocasiones que ha tenido á su cargo el mando militar de la misma se comportó siempre con la nobleza é hidalguía que son propias de su carácter; y que al mismo tiempo que con su amabilidad y buen trato se había granjeado el aprecio de todos los hombres que componen los diferentes matices políticos, había logrado infundir terror y espanto en las filas de los trastornadores del orden público, á cuyas correrías se halla mas expuesta esta provincia que muchas otras de la Península por su proximidad á la frontera.

No dudamos que en cuantas partes el Gobierno tenga á bien destinarle merecerá el aprecio y consideración de sus moradores por las bellas cualidades que, tanto en lo militar como en lo político, le adornan.

También salió para el mismo punto el Sr. Nouvilas, Comandante general de esta provincia. Durante su ausencia ha quedado encargado del mando el Sr. Loygorri.

Valencia 8 de Abril.—(Del Cid.)

Ayer entre ocho y nueve de la mañana un muchacho de unos 13 años cayó del tejado de la casa de la plazuela de la Mona, á espalda de la iglesia de San Andrés. Seguramente quedaria mal parado cuando inmediatamente se le administró el Viático.

Parece que pasado mañana el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis saldrá de esta ciudad, y se dirigirá á los pueblos de la ribera baja para administrar el santo Sacramento de la Confirmación.

El estado atmosférico de la semana anterior siguió exactamente al de la precedente al empezar su turno, hasta el lunes en la noche, en que cargada la atmósfera de nubes rompió un fuerte aguacero en la madrugada del martes, durante cuyo día se despejó el tiempo, amaneciendo el siguiente muy sereno y apacible.

Durante el miércoles se dejó sucesivamente sentir mas calor en términos que en la tarde del mismo y la del siguiente jueves sopló un viento de Poniente sumamente bochornoso que hizo subir la graduación termométrica en el de Reaumur á los 21: lo restante de la semana han corrido vientos del Mediodía y Levante, y de consiguiente ha bajado la temperatura á su regular temple en la actual estación.

No obstante esto, y como tan acostumbrados á la volubilidad de nuestro clima, la salud pública se mantiene en estado satisfactorio: alguna viruela nuevamente aparecida en varios párvulos, hijos de padres tenaces en despreciar los benéficos resultados de la vacuna, afecciones catarrales y reumáticas son las dolencias reinantes, y objetos de la medicina; siendo notable, en confirmación de la completa salud que disfrutamos, no haberse presentado el menor motivo para llamar al facultativo en alguno de los establecimientos públicos de instrucción y asilo, cuya reunión no baja de 200 personas de ambos sexos en todo el mes de Marzo último; probándose tambien con ello que el exacto y saludable régimen higiénico que regularmente hay establecido en los colegios, hospicios y casas de esta especie es el mejor preservativo de muchas enfermedades: este debiera ser, bien meditado, un excelente modelo para rebajar en mucho el quinto de los mortales, pesando bien al mismo tiempo el inapreciable beneficio de la salud, de quien es circunstancia inseparable el placer en el ejercicio de todas las funciones de la vida.

(Del Diario mercantil)

El día de hoy es uno de los mas alegres y de general alborozo que tiene esta ciudad desde que en 1455 logró el Papa D. Alfonso de Borja, bajo el nombre de Calixto, la canonización de su hijo, ahijado y patrono San Vicente Ferrer. Desde entonces ha ostentado en esta fiesta toda su grandeza, hermosura y culto religioso con cuantas demostraciones de júbilo inventó el placer: desde entonces no ha cesado todos los años en repetirse agradecida con festivas acciones de gracias, y en aclamar á San Vicente Ferrer por su tutelar, por su especial patrono. Así es que desde que termina la Cuaresma anhela todo valenciano el momento de oír el *tabalet y dulzaina*, música alegre y propia del país, y no espera á mostrar su regocijo en el día del Santo, no en la víspera, sino que el anterior á las doce de la mañana empieza ya alrededor de los tres magníficos altares que se levantan en la calle del Mar, Tros-alt y en el Mercado la fiesta y

algazara, recompensando los clavarios desde los balcones de sus casas los afectos de los niños, esparciendo por el suelo profusión de pasas, higos, nueces y dinero, á imitación de lo que se hacía en el convento de predicadores, que al salir del refectorio, al son de la dulzaina, arrojaban los padres dominicos á los muchachos los postres de la comida. Desde entonces empieza la afluencia de los forasteros, ansiosos de reconocer las mejoras que desde el año anterior se han hecho en la ciudad: el ilustre colegio de escribanos dispone el aparato del bautizo de San Vicente en la parroquia del proto-mártir San Estéban, ostentando en las figuras que lo representan hermosos trajes de aquella época: el Excmo. Ayuntamiento anuncia por bando público la función, y las campanas todas voltean por tan solemne fiesta: la familia de los Sres. Guereau de Arellano costea los maitines que se cantan en la santa iglesia metropolitana: la casa natalicia del Santo abre sus puertas y se llena de gente para no quedar vacía en los dos días de función, y la capilla del convento de predicadores da tambien principio al solemne novenario que consagran los devotos del Apóstol valenciano.

Consecuencia de todo esto es el concurso que en los dos días y medio de la fiesta se observa de continuo en las calles, en los cafés, en las tiendas, en los paseos, en los altares, en las iglesias y en toda la ciudad, ansioso naturalmente de verlo todo y de solemnizar la función.

Así es que, tanto esta mañana en la solemne misa que se canta en la metropolitana con asistencia de las principales Autoridades eclesiástica y civil y del Excmo. Ayuntamiento, como en la carrera de la procesion que se celebra por la tarde y por la noche, en las músicas que hay junto á los altares, es tal la concurrencia cuanto permite el local, que corre de un altar á otro por ver los milagros que en ellos se representan. En el de la calle del Mar los actores son niños huérfanos del colegio de San Vicente, y en los del Mercado y Tros-alt, de la vecindad: todos lo hacen bastante bien.

Tal se pasan estos dos días y medio en la ciudad del Cid, sin que la comun alegría se vea nunca turbada por el mas leve incidente desagradable.

Valencia cuenta con un establecimiento mas de recreo, el gran Circo valenciano, cuya utilidad será evidente en la próxima temporada de verano. El Circo, construido en el huerto del colegio de niños huérfanos de San Vicente Ferrer, se inauguró anteanoche con los trabajos de la compañía ecuestre de Mr. Tourniaire, de los cuales nos ocuparemos mas adelante. Por ahora solo diremos que el Circo adolece de un defecto que, aunque grave, puede desaparecer fácilmente: de falta de luces y de mala colocación en las que hay alrededor del Circo, pues deslumbran mas que iluminan, en particular las de los postes colocados entre las sillas: por esta razon, á pesar de que la concurrencia era la mejor que puede reunirse en Valencia; á pesar de que los palcos estaban poblados de bellas y elegantes señoras, no lucian su hermosura y sus adornos con el esplendor de que son dignos.

Disponiendo de mejor modo el alumbrado, dará la empresa una prueba de galantería que estará de acuerdo con sus intereses. Tambien podrian recibir una mejora los palcos aumentándose una ó dos sillas á las cuatro que hoy existen, y que son insuficientes para una familia por reducida que sea, pues alguna debe haber para que las personas que visiten los palcos no tengan que estar forzósamente en pie. Algunas otras imperfecciones se notan; pero como proceden de la estrechez del local, no tienen fácil remedio. El graderío es cómodo y espacioso, y el precio baratísimo que tienen estos asientos facilita la concurrencia á este espectáculo á todas las clases de la sociedad.

En la compañía se nota riqueza en los trajes y adornos, destreza en los trabajos y alguna novedad en los ejercicios: son sobre todo dignos de mencion los que hizo Mr. Tourniaire, revelando una extraordinaria habilidad para todo lo relativo á equitación. Tambien obtuvieron grandes aplausos los ejercicios de la yegua *Tagioni*, que baila la polka con admirable perfección.

Idem 9.—(Del mismo.)

Anteanoche, en celebridad del día de su santo, fue obsequiado el Sr. Baron de Santa Bárbara, Alcalde-Corregidor, con una serenata. La música municipal, acompañada de 24 salvaguardias con hachas, estuvo tocando al pie de sus balcones de once á doce y media.

La empresa del Circo ha accedido en parte á los deseos del público: en la segunda función se aumentaron las luces de los postes y se facilitaron sillas á los palcos en que se pidieron. Sin embargo, todavía hay oscuridad en los palcos, defecto que debe remediarse para que las señoras disfruten del placer de ser vistas, que siempre entra por algo en los cálculos femeninos, y los hombres del de verlas, que es para muchos la mejor parte del espectáculo.

La concurrencia fue tan brillante como la noche anterior, á pesar de que las músicas de los milagros brindaban con una diversion mas barata y de grandes atractivos para los enamorados.

La compañía trabajó bien, sobre todo las lindas écuyeres, que van adquiriéndose con su destreza y gracia el aprecio del público.

La calle del Mar tiene el privilegio de convertirse por dos días en un paseo favorecido por la belleza y el lujo; en ambas cosas ha estado este año á la misma altura que en los anteriores. Si no fuéramos extraños á la teoría de las modas, y si no adoleciéramos del temor de incurrir en alguna herejía en esta ciencia de tocar y de modistas, los trajes que se vieron el domingo y el lunes en la calle del Mar nos darian ancho campo para elogiar y recomendar como leyes de la moda elegantes caprichos, hijos del buen gusto; pero como somos profanos en la materia, nos limitamos á decir que notamos algunas innovaciones, que por cierto no eran copiadas de ningun figurin francés; pero que al paso que tienen un carácter español, pueden contribuir á dar variedad y nuevo encanto á los trajes de las valencianas.

El día 7 de los corrientes entre ocho y nueve de la mañana tuvo lugar en esta capital un deplorable acontecimiento. Un niño de 14 años de edad, apasionado hasta el deli-

rio por volar cometas, á consecuencia de tenerle sus padres cerrada la azotea á fin de evitar una desgracia, salió al amanecer de su casa cuando ellos estaban todavía en la cama, y se fue á la de unos parientes que viven en la calle de la Saogre: en esta no hay azotea; pero como la pasión es fecunda en recursos que faciliten el logro de lo que de ella es objeto, encontró bien pronto el modo de subir á un tejado, encaramándose por una ventana y corriendo mil peligros: triunfó por fin, mas este triunfo le causó la muerte al desdichado, porque sin duda, absorto en el goce del placer que era objeto de su pasión, resbaló y cayó á la calle, quedando en tan mal estado, que al momento se le administró la Extremaunción: cinco horas despues espiró.

Difícil es explicar el estado de su familia: inconsolable por la pérdida de un hijo en quien fundaba sus esperanzas, solo le queda el estéril consuelo de haber procurado evitar tal desgracia por cuantos medios estaban á sus alcances.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 11 de Abril á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	29 5/8.	..
Id. del 5 por 100.....	43 1/2.	..
Cupones no capitalizados.....	8 pap.	..
Deuda sin interes.....	4.	..
Acciones del Banco español de San Fernando.....	81 din.	..

¡CAMBIOS!

Londres á 90 días, 50-30 p. Paris, 5 33 á 8 d. v.

Alicante, 3/4 d.	Málaga, 1/2 á 3/4 d.
Barcelona á ps. fs. par.	Santander, 1/4 pap. d.
Bilbao, par.	Santiago, 4 din. d.
Cádiz, 1/8 d.	Sevilla, 1/8 d.
Coruña, 3/4 din. d.	Valencia, 1/2 id.
Granada, 3/4 d.	Zaragoza, 1/2 á 3/4 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

RETRATOS DE LAS NOTABILIDADES PARLAMENTARIAS.

Los tres primeros cuadernos contienen los retratos siguientes:

SEIJAS LOZANO.—SARTORIUS.
LOPEZ.—CARRAMOLINO.
BRAVO MURILLO.—OLIVAN.
CORTINA.—OLÓZAGA.
ARRAZOLA.—NARVAEZ.
GOMEZ BECERRA.—PIDAL.

Esta obra se publicará los días 1º y 15 de cada mes por entregas de 16 páginas en 8º.

El precio de cuatro cuadernos en Madrid es 8 rs., y 30 por doce en provincias.

Los dos primeros se hallan ya de venta en los puntos siguientes:

En Madrid, librería de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Bailly-Balliere, calle del Principe, y de Rios, calle de Carret.s.

En provincias en todas las librerías, y dirigiéndose al editor.

EL DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO, y los descubrimientos parciales de los diferentes paises de América, obra escrita por Manuel Ibarraza.

Se han repartido las diez primeras entregas. Cada entrega cuesta en Madrid 2 rs., y 2½ en provincias.

Se suscribe en Madrid en la librería de Monier y en la de la Publicidad, y en provincias en todas las administraciones de Correos y en las principales librerías, ó dirigiendo una libranza sobre Correos por valor de 20 entregas á favor de D. Pedro Gomez Salazar, calle de las Minas, número 18, cuarto segundo.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El zapatero y el Rey* (segunda parte).—Baile nacional.

Notas.—En el momento que se restablezca de su indisposición la primera actriz Doña Matilde Diez se pondrá en escena la comedia nueva, original, en tres actos y en verso, titulada *Las apariencias*.

En la misma noche que la anterior tendrá lugar la comedia nueva, original, en un acto, titulada *Una actriz*.

Tambien tendrá lugar dentro del presente mes, entre otras obras acreditadas del repertorio, el drama nuevo, original y en verso, titulado *Centellas y Moncada*.

TEATRO DE LA ÓPERA. Hoy viernes no hay función. Mañana sábado á las ocho y media de la noche:

- 1º Sinfonía de *La mutta di Portici*.
- 2º Acto primero de *la Gisela*.
- 3º Sinfonía del *Lago de los Hados*.
- 4º Acto segundo de este último baile.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho y media de la noche.—*La pension de Venturita*, comedia en tres actos.—*Boleras á ocho*.—*Por no explicarse*, comedia en un acto.—Baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.